



Real Club de Regatas de Santiago de la Ribera
Pasaje Colón, 40
28730-Santiago de la Ribera (Murcia)
Telf: 968 57 02 50 - 54 * Fax: 968 57 02 49
E-Mail: club@rcr.s.a.telefonica.net
CIP: G38843079



TROFEO PRESIDENTES

TAP AUTONÓMICO DE VELA LIGERA DE LA REGIÓN DE MURCIA

CLASE SNIPE

REAL CLUB DE REGATAS DE SANTIAGO DE LA RIBERA

23 - 24 de febrero de 2013

ANUNCIO DE REGATA

El **TROFEO PRESIDENTES**, se celebrará en aguas del Mar Menor, cercanas al Real Club de Regatas Santiago de la Ribera, los días 23 y 24 de febrero de 2013. Organizado por el Real Club de Regatas Santiago de la Ribera, con la colaboración de la Federación de Vela de la Región de Murcia y la Secretarías de las clases participantes.

1 REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2013 - 2016.
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía deportiva de la FVRM.
- Las Reglas de la clase participante.
- Las Instrucciones de Regata.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2 CLASES PARTICIPANTES

- 2.1 El **TROFEO PRESIDENTES** es una regata abierta y reservada exclusivamente a embarcaciones de la clase Snipe.

3 ELEGIBILIDAD

- 3.1 Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y su Prescripciones de la RFEV.



Azor ambiental



Real Club de Regatas de Santiago de la Ribera
Paseo Colón, 40
30720 Santiago de la Ribera (Murcia)
Telf: 968 57 02 50 - 54 Fax: 968 57 02 49
E-Mail: club@rcrsr.e.telefonica.net
CIF: G30843079



4 PUBLICIDAD

- 4.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 4.1 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad conforme al apartado 20.3 (d)(i) de la Reglamentación 20 del Código de Publicidad de la ISAF.

5. INSCRIPCIONES. PATRÓN

5.1 Pre-inscripción:

- 5.1.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el impreso adjunto, y deberán remitirse antes del día 20 de febrero de 2013 al:

Real Club de Regatas de Santiago de la Ribera
C/ Paseo de Colon s/n
30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (San Javier – Murcia)
Teléfono 968 57 02 50 – 54 – FAX 968 57 02 49
Correo electrónico: club@rcrsr.e.telefonica.net
Pagina Web: www.rcrsr.es

- 5.1.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

5.2 Confirmación de inscripción:

- 5.2.1 El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:
- 5.2.2 Cada patrón, deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 11:00 horas del día 23 de febrero de 2013

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de Deportista para el año 2013
- Tarjeta de clase 2013

6 PROGRAMA

- 6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 23 de febrero de 2013	09:00 h a 11:00	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de Participantes, Entrega de Instrucciones de Regata
	12:00 h.	<ul style="list-style-type: none"> • Señal de Atención 1ª Prueba
Domingo 24 de febrero de 2013	12:00 h	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas
	18:00 h	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de Trofeos

El domingo día 24 de febrero no se dará una salida después de las 16:00.





Real Club de Regatas de Santiago de la Ribera
Pasaje Colón, 40
27130-Santiago de la Ribera (Murcia)
Telf: 968 57 02 50 - 54 * Fax: 968 57 02 49
E-Mail: clubdirector@telefonica.net
CIP: 030043079



7 FORMATO DE COMPETICIÓN

- 7.1 Se navegará en flota
- 7.2 Están programadas 5 pruebas, deberá celebrarse una prueba para la validez del Trofeo.
- 7.3 No se navegarán más de 3 pruebas por día.

8 SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- 8.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV con las modificaciones descritas en las Instrucciones de Regata.

9 SELECCIÓN

- 9.1 Será una regata clasificatoria para la confección del equipo autonómico 2013 de la Federación de Vela de la Región de Murcia.

10 RESPONSABILIDAD

- 10.1 Todos los participantes en el TROFEO PRESIDENTES, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 10.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.
- 10.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:
“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”





Real Club de Regatas de Santiago de la Ribera
 Paseo Colón, 40
 30720-Santiago de la Ribera (Murcia)
 Telf: 968 57 02 50 - 54 * Fax: 968 57 02 49
 E-Mail: club@rcr.r.a.telefonica.net
 CP: 030043079



TROFEO PRESIDENTES

TAP AUTONÓMICO DE VELA LIGERA DE LA REGIÓN DE MURCIA

CLASE SNIPE

REAL CLUB DE REGATAS DE SANTIAGO DE LA RIBERA
 23 y 24 de febrero de 2013

Hoja de inscripción

Fecha	Clase	Vela nº
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Patrón	Licencia
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Dirección	Teléfono
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Proel	Licencia
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Club	Territorial
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Publicidad. Nombres, marcas o logotipos a exhibir

Acepto someterme a las Reglas de Regata de la ISAF, a las Reglas de la Clase, al Anuncio de Regatas y a las Instrucciones de Regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas, aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de juzgado o tribunal alguno.

Reconozco que, tal como indica la Regla Fundamental 4 del Reglamento Internacional de Regatas de la ISAF, es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continúo en la prueba, y acepto no someter a juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias.

Firma

